

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 225.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 12 de enero de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Hurlingham: Arq. Jorge MARTINEZ; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: Sr. Osvaldo Hugo CRUZ; Tres de Febrero: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Marcelo ROQUE. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/17 al 08/05/17, será responsabilidad del Municipio de Morón la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

12/ENERO/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de autoridades de la Comisión.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación preliminar de la A.PLA de la Investigación Social “Conocimiento de obras y percepción del trabajo en vía pública”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que no se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

El mismo Reglamento, en su artículo 15 prevé: “De no contarse con el quórum preestablecido y excedido el horario de convocatoria de la reunión en media hora, se iniciarán las deliberaciones con los miembros presentes para tratar los temas de la Orden del Día. En dichas circunstancias la Comisión Asesora podrá deliberar en relación a los temas de la Orden del Día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular”.

A) 1. De acuerdo a lo acordado en el Acta Nº 151 del 28/11/13, en el día de la fecha se realiza el formal cambio de autoridades de la Comisión, asumiendo el Municipio de Morón la Coordinación y el Municipio de Lomas de Zamora la Secretaria de Actas. Encontrándose los mencionados ausentes se acuerda que el representante de CABA asuma la Coordinación y la representante de San Martín la secretaria de Actas.

A) 2. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 3. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa que se distribuye un disco compacto que contiene la presentación “Logros y Desafíos 2016” de la Comisión Asesora realizada en la última reunión de 2016 y remitida a todos los intendentes de la concesión.

A su vez, se distribuye copia de la Resolución APLA N°43/16 mediante la cual el Directorio de la Agencia aprueba el listado de Materiales y normativa asociada.

Comenta que se están realizando las gestiones para la realización de reuniones con AySA y los municipios de Almirante Brown, Ezeiza y Esteban Echeverría en el ámbito de la Subcomisión de Seguridad de Instalaciones Sanitarias.

Comunica que el Representante del Municipio de Almirante Brown, presentó una nota fechada el 3 de enero de 2017 mediante la cual se designa al Sr. Coordinador de Red de Agua, Cloaca y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI como Representante Titular y a la Sra. Subsecretaria de Infraestructura, Arq. Gabriela FERNANDEZ como Suplente para integrar ésta Comisión Asesora.

Luego comunica que del Municipio de Tres de Febrero se encuentra presente el Sr. Juan Ignacio SCOTTI en representación del Secretario de Desarrollo Urbano D. Marcelo NAVEIRO y entrega nota de autorización firmada por el mismo.

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los municipios de: Pilar, Ezeiza, La Matanza y Lomas de Zamora.

Finalmente informa que están distribuyendo copia de las Notas remitidas a los señores Intendentes de los municipios de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz, solicitándoles designación de representantes para este cuerpo asesor.

Destaca el desafío que deberá afrontar la Comisión, teniendo en cuenta que estos municipios involucran una población de alrededor de un millón de habitantes con coberturas que rondan el 23 % en agua potable y 13% en servicios cloacales.

A) 4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Tigre y San Isidro, asumirán tal responsabilidad.

B) 1. El Lic. Walter MENDEZ realiza una introducción a la investigación social realizada desde la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales sobre “Conocimiento de obras y percepción del trabajo en vía pública”, destacando que la misma fue realizada en todas sus etapas, incluido el relevamiento de campo, por personal de la Gerencia.

Posteriormente cede la palabra al Lic. Jorge MORENO de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales que realiza una presentación sobre la investigación mencionada.

El Lic. MORENO comenta los Objetivos y metodología empleada en la investigación; las características del instrumento de recolección de datos utilizado y fecha de realización del trabajo de campo.

Posteriormente comenta los datos obtenidos en cada uno de los módulos de la encuesta: Datos de clasificación (género, edad y nivel educativo), módulo de conocimiento de obras y módulo de percepción del trabajo en vía pública.

Para finalizar el Lic. MORENO responde inquietudes de los miembros presentes.

C) 1. En relación a la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio), la representante del Municipio de San Martín hace entrega de una nota de fecha 14 de diciembre de 2016 dónde el mencionado municipio fija posición sobre el tema de referencia. Al respecto el municipio decide adoptar la opción que fuera propuesta por el municipio de Vicente López.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de la A.PLA del registro de los Estudios de Impacto Ambiental. Evolución JUN2016 / DIC2016., y b) Postura de los Municipios ante la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio).

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 26 de enero del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la A.PLA.